

**RESOLUCIÓN No. 113 DEL 03 DE MARZO DEL 2025**

“Por la cual se efectúa un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución No. 73 del 17 de febrero de 2025, se aceptó, la renuncia presentada por el señor **MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.952.721, al empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, **a partir del 3 de marzo de 2025**.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, se hace necesario encargar del empleo de Subdirector Técnico. Código 068 Grado 06, a la servidora **SANDRA LILIANA RUÍZ GUTIÉRREZ**, Profesional Especializada Código 222 Grado 19, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.216.728, **a partir del 3 de marzo de 2025**,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural**, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
SANDRA LILIANA RUÍZ GUETIERREZ C.C. 52.216.728 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural,	A partir del 3 de marzo de 2025 y hasta que se provea el empleo.

**RESOLUCIÓN No. 113 DEL 03 DE MARZO DEL 2025**

“Por la cual se efectúa un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural”

Artículo 2. ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural,

Artículo 3 Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la servidora **SANDRA LILIANA RUÍZ GUTIÉRREZ** así como a los integrantes de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural,, al Despacho y a los integrantes de los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025)

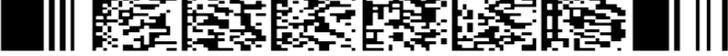
SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Martha Consuelo Peña Pineda Profesional – Profesional Universitario 219-01 (E) - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado 222-26 (E) - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300112843 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-03-2025 16:23:24
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-03-2025 15:35:18
Sandra Margoth Vélez	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica



**RESOLUCIÓN No. 113 DEL 03 DE MARZO DEL 2025****“Por la cual se efectúa un encargo en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural”**

Abello	Fecha firma: 03-03-2025 15:22:04
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-03-2025 10:56:15
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-03-2025 07:51:27
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-03-2025 10:53:18
Martha Consuelo Peña Pineda	Profesional Universitario 219-01(E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-03-2025 10:47:17
 8f3adb9fe3cfd246a2e2a4fad2adb8c701fb9f9c84d00bc93f130ff39f179250 Codigo de Verificación CV: 031a8	

